BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 690 DE 20
(23 NOV 2023)

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *"2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;"*

Que mediante Resolución No. 760 del 22 de noviembre de 2023, se concedió comisión de servicios al interior del país por el día 29 de noviembre de 2023, a la doctora JONNATHA IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.710.918, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Que mediante memorando No. 3-2023-30272 del 14 de noviembre de 2023, la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, solicitó se realice el respectivo encargo por el día 29 de noviembre de 2023.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".*

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora MARÍA JULIANA CARRILLO CARDOSO, identificada con cédula de ciudadanía No.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 690

2 3 NOV 2023

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

1.020.765.490, Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Reparación Integral de la misma Secretaría, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º-: Encargar por el día 29 de noviembre de 2023, a la doctora MARÍA JULIANA CARRILLO CARDOSO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.765.490, Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Reparación Integral de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08, de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la misma Secretaría.

Artículo 2°-: Comunicar a las doctoras JONNATHA IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y MARÍA JULIANA CARRILLO CARDOSO, a la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, a la Dirección de Reparación Integral, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Artículo 3°-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D. C., a los

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Aprobó: Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa